



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

ANUNCIO

La Comisión de selección del proceso selectivo para la formación de la Bolsa de trabajo de Auxiliares administrativos para cubrir necesidades temporales que no puedan ser cubiertas por el personal existente en la referida categoría profesional, con sujeción a lo dispuesto en las Bases que rigen en esta convocatoria, ha baremado los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase oposición, siendo la calificación provisional de la fase concurso, la siguiente:

APellidos	NOMBRE	D.N.I.	Titulación académica	Experiencia profesional	Cursos de formación	TOTAL
GARABITO SÁNCHEZ	CARMEN MARÍA	48.863.414-Y	0,5	2	0	2,5
JURADO AVILEO	MARÍA DEL PILAR	29.197.818-P	0	0	1	1
LADRINÁN VÁZQUEZ	ALBERTO	22.995.769-R	0,75	2	1	3,75
RIQUELME BOCANEGRA	JOSEFA	32.047.588-D	0,5	2	1	3,5

NOTAS:

1.- Con sujeción a la Base Sexta FASE CONCURSO del proceso de selección, las puntuaciones máximas por los apartados de experiencia profesional y de cursos de formación son de 2 puntos y 1 punto, respectivamente.

2.- De conformidad con la Base Sexta JUSTIFICACIÓN DE MÉRITOS, para la valoración de la titulación académica, se presentará copia compulsada del título o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

3.- De conformidad con la Base Sexta JUSTIFICACIÓN DE MÉRITOS, para la valoración de los méritos profesionales (experiencia), la vida laboral por sí sola no será prueba suficiente y no computará aquella experiencia o servicios prestados que no estén acreditados mediante contrato, aunque dicho dato esté reflejado en vida laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los interesados, indicándoles a estos últimos que dentro del plazo de tres días, computados inclusive desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local Autónoma y en su página web, podrán formular por escrito ante la Comisión reclamaciones en el Registro General de Entrada de esta Entidad Local Autónoma, en horario de atención al público (de 9h a 14h), en lo referente a las calificaciones otorgadas en la fase concurso. También podrán presentarse las reclamaciones en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se optara por esta forma de presentación deberá remitirse una copia por fax al número 956 618 023, el mismo día que se presente en esos registros.

En San Martín del Tesorillo, a 9 de mayo de 2017.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

